

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36947** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 814/15 B en el que se ha dictado con fecha 02/11/15 auto declarando en estado de concurso a la empresa Sagrera Residencia, S.L., con CIF B63256010 y domicilio en PG. de Gracia 85 9E Barcelona (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alfa Forensis, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Jorge Cruz de Pablo economista y abogado, quien en esta fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Paseo de Gracia, 97, 2º, 1ª de Barcelona, y dirección electrónica [administracion@alfaforensis.com](mailto:administracion@alfaforensis.com)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 5 de noviembre de 2015.- El Letrado Judicial.

ID: A150050248-1